

LAS CUESTIONES,

Ó SEAN

Las Cartas Orientales.

N. 18) MONTEVIDEO SABADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 1829. (T. 1.)

CEDA LA ESPADA A LA TOGA
Y A LA ELOCUCENCIA EL LAUREL.

Este periódico se publica en la Imprenta de la Independencia los días Miércoles y Sábado de cada semana. En ella y en la librería, se admiten suscripciones á un peso cada ocho Núm. que sean entregados ó remitidos, según costumbre, se venden ejemplares sueltos á un real por cada pliego. No se admiten remitidos sin garantía no se insertarán aun con ella los que no sean de interés general y sin personalidad.

ELECCIONES.

En el *Universal* N. 64 leimos el artículo elecciones, y á su respecto se nos hizo una ligera indicacion que contestamos en nuestro N. 12.

Nosotros reducidos aun pequeño periódico que no hemos podido extender por que carecemos de una imprenta como la que ocupa el *Universal*, que siendo del Estado pero sin aviso público de remate, permiso de la legislatura, ni ninguno de aquellos requisitos que se practican en los países libres

para enagenar una propiedad publica, á manos de un particular, de un modo *cual se usa vajo el sistema colonial*; no podemos prevenir, con antelacion, muchos asuntos que son de interez público, como pudiera hacerlo el *Universal*, quien en nuestro sentido ha obrado en su articulo elecciones segun aquel refran castellano *despues de muerto el burro* ect., ó como aquellos medicos que despues de muerto un paciente atinan con la medicina que le hubiera salvado la vida. *El Universal*, como otros muchos, lamenta lo falta de concurrencia que hubo en las elecciones del 3o, y despues de atribuirle, ó no atribuirle à nada, nos sale con que hacia dias que habia pensado hablar sobre la materia; en semejante caso ¿por que no previno con su sabiduria los defectos que se han notado? Ya lo dejamos dicho; pero estas profecias cuando se manifiestan despues de los acontecimientos causan fastidio, nauceas y risa.

El verdadero preceptor, de un joven á quien educa, se antepone á los sucesos para prevenirle de los males que ellos pueden producir, mas cuando despues de producidos le argumenta con su prevision sin haber hecho uso de ella, da ganas de llamarle, lo que à *Pedro grullo*.

Se lamenta la falta de concurrencia, y se dà la medida de que no bastando los avisos en los periódicos, y lugares publicos, salgan los tenientes alcaldes avisando à sus cuarteles, que hay elecciones: mejor seria tomar un tambor y salir batiendo ll-

mada una semana antes para avisar de ellas; al fin esto costaria una gratificacion de 4 ó 6 pesos y se ahorraria á los tenientes alcaldes la molestia que es consiguiente despues de sus obligaciones, de tener que andar buscando al vecindario, espuesto à encontrar, ó no, á los vecinos, y abandonando sus particulares de que quizá viven, pues no tienen sueldo; á mas de que ni esta ni aquella diligencia es suficiente cuando los vecinos no quieran voluntariamente concurrir.

El *Universal* estubo, segun dice, por la mañana del 3o en el lugar donde debian ser las votaciones y por que lo vió *casi decierto* no esperó á que se practicasen. A nosotros, y á otros muchos nos sucedió lo mismo; pero fuimos y vinimos hasta que con una concurrencia de cerca de 40 individuos se formó la mesa electoral que permanencio en *el decierto*, ó casa de justicia, hasta puesto el sol. Fuimos y vinimos por que teniamos interez en que se elijiesen personas de nuestro agrado, como otros lo tenian por otras. El 29 habiamos visto una invitacion que se distribuyo *impresa* subscripta por 200 ciudadanos para nombrar Alcalde, y aseguramos que de ellos no concurrieron 50 á sufragar en pró ó en contra, lo que sentimos bastante; mas cuando se invita y no se quiere asistir ¿quien es culpable? Esta falta trae en si la de cometer el derecho á favor de los que no son negligentes para que usen de el en nombre de todos. Seria lindo hacer convocatorias todos los dias, que las cumpliesen un nú-

mero determinado, y por que el resto no quería asistir decir que no eran buenas las elecciones!!! Esto seria esclavizar à una parte de ciudadanos puntuales à la poltroneria indiferente de otra parte aunque fuera mayor.

Exortese à llenar el deber, mas si à pesar de ello no se lleva, cumplase la formula de la ley à despecho de los descontentadizos.

Sabemos que unos cuantos de estos por que no pudieron ganar terreno para sacar algun santo de su devocion, andan pidiendo firmas, como de limosna, para anular la eleccion. Por nuestra parte nada diremos de lo que resuelva la H. A., mas si ocupamos un lugar en ella preguntariamos à los ocurrentes en que fundaban la nulidad. Si nos decian que por que ellos no havian asistido le preguntariamos por que? Y sino satisfacian à esto no le daria- mos entrada à la suplica. Por lo demas hemos visto que la mesa era compuesta de Ciudadanos, y Patriotas. y que hasta el Sol puesto existió admitiendo votos. Los destinos, particularmente el de alcalde, que es el unico que tiene dotacion recayeron en ciudadanos con las calidades que exige la ley, y respecto al de Defensor de menores y esclavos, ojala se anule antes que todos, pues no deja de ser *alegre* como dicen los paisanos; pero las teorías del *Universal* vengan otra vez en oportunidad y no como el *socorro de España*.

EXTRACCION DE MONEDA.

Ya ha manifestado la *Gaceta* los males que re-

sultan del inconcebible proyecto de permitir la extracción de dinero del país, con un 4^o p^o de derecho. Nuestras paginas son demasiado estrechas para ocuparnos estensamente sobre la materia, pero solo diremos que: no elaborandose metalico en el Estado, no haciendo hoy cuenta al extranjero extraer muchos articulos productivos nuestros, y no existiendo muchos grandes fondos de numerario; y trayendo à nuestros mercados renglones de necesario consumo por los que reportan la moneda muy en breves nos vamos à quedar sin oro, sin plata, sin cobre y sin tener como introducirlos, y entonces *quid faciendum?* No en valde se rien todos de la tal medida, cuando deberia ser contrabando sacar un solo patacon, con una multa centuplicada à los infractores sobre la pérdida de la cantidad que se decomisase.

Montevideo Setiembre 3 de 1829.

Es monstruosa la conducta que observan los dueños de esclavos, acostumbrados à imponer à su antojo la prision advitria y aun castigo de azotes à la desgraciada esclavatura, de un modo inhumano y contrarios à los principios de justicia y libertad que reinan en el país.

En persecucion, pues, de la abolición de maximas tan opuestas à aquellos principios y naturaleza del dominio, que nunca puede estribar en la manera de obrar à su advitrio los dueños de aquellos seres desgra-

ciados, es que el Defensor ruega á V. se digne ordenar á el Alcaide de la carcel, no permita sean azotados los esclavos que correccionalmente se admiten en la misma, sino en los casos y forma que la ley señala; ni tampoco el que la detencion sea ad- vitraria sino para el solo caso de retenerlos hasta encontrar dueño á voluntad de los individuos y nunca para fuera del Estado, como está ordenado por la ley de abolicion de escalbatura.

El Defensor espera que el Sr. Alcalde ordinario se servirá ordenarlo asi, y le saluda con todo afecto y consideracion.

José Maria Marques.

El que abajo subscribe agradece intimamente á los que han sufragado llamandole para el encargo consejo de teniente alcalde del cuartel segundo que ha renunciado por que este servicio no es compatible con su edad, pero en qualquiera otro que lo sea está pronto á contribuir con los buenos deseos que animan á el benemérito Pueblo y mesa electoral que le honra.

José Artecona Salazar.

TEATRO.

El Público ha visto el juicioso papel que ha dado al público el arrendatario de la casa teatro D. Juan Mariano Velarde, respecto á la conducta de

los individuos de la orquesta. El público sabe lo que merecen semejantes entes tan despreciables como mal agradecidos, y sabe tambien que con su generosidad han estado los mismos comiendo el pan de nuestro suelo. ¿Que merecen, pues semejantes *miserables*? El desprecio público, la indignacion hasta de habitar entre nosotros. Privar al público de la única distraccion que tiene por pasiones, resentimientos, inflaneias é intrigas de cuatro atraviñarios que á no ser por lo que han obtenido en este suelo estarian sumidos en la mas abyecta miseria es el colmo de la infamia, y de la perversidad de las almas que han manejado y manejan esta tramoya. La Policía deberia intervenir en este asunto, y ayudar á facilitar la remocion de estos obstáculos, y luego que se faciliten operarios dejar perecer en la indigencia á quienes ni las mas respetables mediaciones han bastado para que consagren sus servicios á un pueblo de donde son dignos, por su manejo, de ser arrojados.

Propuesta à los vecinos de Montevideo y extramuros que garanten el remitido de ayer en que incluyen la representacion de anulacion de elecciones del 3o.

Se hace una apuesta de 200 pesos para libertar algun esclavo de los que han defendido la libertad del pais, á probar, que sin embargo del énfasis con que presentan *ciento setenta y dos firmas* con aquel objeto y dicen no se han recojido otras tantas, ó

mas, á pesar de la porfia con que se han subscripto todos ect., han solicitado con ruego á vecinos respetables para firmar y no han querido hacerlo.

Se les invita con igual cantidad para igual objeto á que justifiquen si han hecho, ó no, la protesta en debida forma ante la mesa electoral, alguno de ellos, concurriendo en cumplimiento de su deber á el acto de la convocatoria.

La demora á la formacion de dicha mesa prueba que deseaba el Juez la asistencia mas posible.

El artículo 90 del reglamento sobre Administracion de Justicia solo exige, para los empleos electos, saber leer y escribir, y las leyes generales que sean ciudadanos naturales ó legales.

¡Ah sabios anuladores! Ah celosos ciudadanos!

Unos que votaron

POLICIA.

Suplicamos al Sr. Gefe de Policia ordene lo conveniente para que los presos detenidos por este Departamento en la Carcel pública sean juzgados en el modo perentorio que la ley señala y puestos á disposicion de los jueces correspondientes.

Unos Ciudadanos.

OBSERVACION.

Se dice que á un escritor, á un P., y á algunos empleados se hicieron, antes, anticipaciones por la via reservada deseariamos saberlo de cierto.

Un curioso.